

# Conceptos y definiciones

## 1.1. Territorio y Recursos Naturales

### Posición geográfica

#### Latitud norte

La latitud expresa la distancia angular entre el punto referido y el Ecuador. Si el lugar se encuentra en el hemisferio norte, se habla de latitud norte y de latitud sur en caso contrario.

#### Longitud oeste

La longitud expresa la distancia angular entre el punto referido y el meridiano de Greenwich. Se habla de longitud oeste cuando el lugar se encuentra al oeste de dicho meridiano y de longitud este en caso contrario.

#### Vías pecuarias

Se entiende por vías pecuarias las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito del ganado. Las vías pecuarias atendiendo a sus dimensiones se denominan:

Cañadas: anchura máxima 75 metros.

Cordeles: anchura máxima 37,5 metros.

Veredas: anchura máxima 20 metros.

Junto a estos caminos se sitúan los abrevaderos, descansaderos y majadas, asociados al tránsito de ganado.

### Espacios naturales protegidos

#### Parques Nacionales

Espacios que, siendo susceptibles de ser declarados como Parques por Ley de las Cortes Generales, se declare su conservación de interés general de la Nación, en razón de que sean representativos de algunos de los principales sistemas naturales españoles.

#### Parques Naturales

Espacios naturales cuya conservación merece atención preferente por su importancia científica y/o educativa. Generalmente, se trata de paisajes de gran belleza, poco transformados por la explotación u ocupación humana, ricos por su fauna y flora y/o por sus formaciones geomorfológicas excepcionales.

#### Parajes Naturales

Espacios naturales protegidos que se declaran como tales con la finalidad de atender a la conservación de su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural. En comparación con los Parques Naturales, los Parajes son espacios de ámbito más reducido, y requieren una protección más intensa. Por este motivo, aunque en ellos se permiten ciertas actividades, se establecen normas para que éstas no resulten peligrosas para los valores naturales protegidos.

#### Reservas Naturales

Espacios naturales de ámbito aún más reducido, en los que prevalece la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos de excepcional importancia y que suelen ser frágiles. Por ello se requiere una gran limitación en la explotación de los recursos naturales que poseen.

#### Parques Periurbanos

Espacios naturales situados en las proximidades de un núcleo urbano, y que son declarados como tales con el fin de adecuar su utilización a las necesidades recreativas de las poblaciones.

#### Reserva Natural Concertada

Espacios que, sin reunir los requisitos objetivos que caracterizan a los espacios señalados en los apartados anteriores, merezcan una singular protección y sus propietarios insten a la Administración ambiental a la aplicación en los mismos de un régimen de protección concertado.

### Ocupación general del espacio

#### Tierras de Cultivo

Engloba todas las extensiones de tierra que reciben algún tipo de labores culturales, independientemente de su aprovechamiento y la fecha en que se realizan.

En ellas quedan incluidas:

Cultivos Herbáceos: Constituidos por aquellas plantas cultivadas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea (cereales, leguminosas, hortalizas, etc.).

Cultivos Leñosos: Constituidos por especies que ocupan

la tierra durante largos periodos ( como frutales, vid, olivos...). Se excluyen las especies forestales.

**Barbechos:** Tierras que han permanecido en descanso durante la campaña, para que recuperen la fertilidad. No han soportado ningún cultivo, pero han recibido labores.

### **Prados**

Terrenos con cubierta herbácea natural cuyo aprovechamiento no finaliza al recolectarse o ser aprovechado por el ganado, sino que continúa durante un periodo indefinido de años. Son excepcionales en Andalucía, (apenas 100 km<sup>2</sup>), región que no reúne las condiciones de humedad exigidas para su desarrollo.

### **Pastizales**

Terrenos que se diferencian de los prados en que se dan en climas más secos y no son susceptibles de aprovechamiento por siega.

### **Terreno Forestal**

Comprende las formas de ocupación del espacio: monte maderable, monte abierto y monte leñoso.

### **Otras Superficies**

Engloba todos los territorios ocupados por eriales, espartizales, terrenos improductivos, superficies no agrícolas, ríos y lagos.

### **Intensidad de los Seísmos**

Se mide en grados MSK. La descripción de los grados es:

I: La sacudida no es percibida por los sentidos humanos, siendo detectada y registrada sólo por los sismógrafos.

II: La sacudida es perceptible sólo por algunas personas en reposo, en particular en los pisos superiores.

III: La sacudida es percibida por algunas personas en el interior de los edificios y, sólo en circunstancias muy favorables, en el exterior de los mismos.

IV: El seísmo es percibido por muchas personas en el interior de los edificios y por algunas en el exterior.

V: El seísmo es percibido por la mayoría de las personas en el interior de los edificios y por muchas en el exterior. En construcción de mampostería son posibles ligeros daños. En ciertos casos se modifica el caudal de los manantiales.

VI: Lo sienten la mayoría de las personas, tanto dentro como fuera de los edificios. Algunas personas llegan a perder el equilibrio. Los objetos inestables se vuelcan. La decoración se mueve y se cae de sus estantes. Los muebles pesados pueden llegar a moverse.

VII: La mayoría de las personas se aterroriza y corre a la calle. Muchas tienen dificultades para mantener el equilibrio. Son sentidos por personas que conducen automóviles. Producen daños graves en construcciones con muros de mampostería en seco o con barro, de adobes o de tapial. Producen daños moderados en construcciones con muros de ladrillo. En algunos casos se producen deslizamientos en las carreteras que discurren sobre laderas con pendientes acusadas.

VIII-X: No se han experimentado en Andalucía.

## **1.2. Infraestructuras hidráulicas y gestión del agua**

### **Recursos hídricos**

Volumen de agua anualmente disponible para cubrir las de-

mandas requeridas por los diferentes usos. Por su origen pueden ser recursos superficiales regulados, recursos subterráneos explotados, flujos de base y retornos

### **Recursos subterráneos explotados**

Volumen de agua extraído de acuíferos subterráneos

### **Flujos de base**

Caudales fluyentes garantizados en régimen natural.

### **Retornos**

Agua que una vez utilizada vuelve a incorporarse al ciclo hidrológico.

### **Cuenca hidrográfica**

Territorio en el que las aguas fluyen al mar a través de una red de cauces secundarios que convergen en un cauce principal único. Como unidad de gestión se considera indivisible. Cada una de ellas cuenta con un Organismo de cuenca, entidad de derecho público y personalidad jurídica propia y distinta del Estado, denominado Confederación Hidrográfica. En Andalucía las cuencas existentes son: Guadalquivir, Guadalete-Barbate, Sur, Tinto-Odiel-Piedras, Guadiana y Segura

### **Capacidad de embalse**

Volumen máximo capaz de ser retenido por un embalse o por el conjunto de embalses de una cuenca.

### **Actuaciones de defensa y encauzamiento de ríos**

Obras efectuadas sobre un cauce para proteger una zona determinada de las inundaciones

### **Demanda de agua**

Consumo estimado de agua necesaria para la satisfacción de las necesidades de los distintos usos:

**Urbano:** Necesidades de agua para el consumo doméstico y el de los servicios e industrias que se encuentran en los núcleos urbanos.

**Industrial:** Demanda procedente de las industrias enclavadas fuera de los núcleos urbanos y que no están conectadas a su sistema de distribución.

**Agrario:** Demanda para regadío, necesaria para la producción agrícola.

### **Zona regable**

Área declarada de interés general para la puesta en regadío por parte de la administración estatal o autonómica

### **Sistema de abastecimiento y/o saneamiento**

Sistema unitario de gestión de las infraestructuras y servicios de abastecimiento y/o saneamiento urbano. Puede ser municipal o supramunicipal y la gestión puede ser directa por el propio ayuntamiento o a través de una empresa pública, privada o mixta.

### **Estación de tratamiento de agua potable**

Instalación donde las aguas brutas son sometidas a diversos procesos físico-químicos con el objeto de producir agua potable.

### **Estación depuradora de aguas residuales (EDAR)**

Instalación en la que se realiza el tratamiento de las aguas resi-

duales urbanas para disminuir sus elementos contaminantes

### **Población equivalente**

Número teórico de personas al que le correspondería generar un volumen de aguas residuales equivalente a la suma de las producidas por la población de hecho, la industria y las actividades agroganaderas, según se recoge en la Directiva 91/171 de la Unión Europea.

## **1.3. Protección ambiental**

### **Contaminación Atmosférica**

Se define por tal "la presencia en el aire de materias o formas de energía que impliquen riesgo, daño o molestia grave para las personas y bienes de cualquier naturaleza."

### **Contaminantes Atmosféricos**

Las distintas clases de materias o energías causantes de la contaminación atmosférica. Los sensores de la red de vigilan-

cia sólo controlan, de forma desigual, algunos de los parámetros principales de la contaminación, que son, entre otros:

SO<sub>2</sub>: Dióxido de azufre. Se produce en procesos industriales de combustión.

Partículas en Suspensión (Humos).

NO<sub>2</sub>: Dióxido de nitrógeno. Se produce en las combustiones por oxidación del nitrógeno de la atmósfera. Es uno de los gases generadores de lluvia ácida (precipitaciones en las que el agua contiene ácidos disueltos).

CO: Monóxido de carbono. Se produce en combustiones orgánicas. Es tóxico por su capacidad para unirse a la hemoglobina, pigmento respiratorio de la sangre, impidiendo que capte y transporte el oxígeno.

HC: Hidrocarburo. Es un compuesto orgánico formado por carbono e hidrógeno. Entre los hidrocarburos, así como entre sus derivados existen numerosas sustancias de importancia industrial, agrícola, médica y ambiental (combustibles, pesticidas, tóxicos, etc.).